



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8194

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
REMODELACIÓN COMERCIAL

VIGENCIA
730 Días, 03-04-2021

CLAVE
L-19475

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL CAMINO A SAN SEBASTIAN EL GRANDE NO, 111

COLONIA I A CALERILLA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN
REGISTRO Fecha de Actualización 15-02-2019
DOMICILIO ZARAGOZA NO. 4
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 36592923/3338083963/12841711
BITACORA 1579

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LIKENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN	ARTICULO 63-IX		M2	153.05	\$2800.82
HABITABILIDAD	ARTICULO 11-X			1.00	\$336.07
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 110-I-B	\$62.00	Pie28	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 116-I-D-I	\$195.00	pie28	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	83-V-1-A	\$182.00	Unidad	1.00	\$182.00
CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO ELEMENTOS DECORATIVOS (MARQUESINAS).	83-III-C	\$61.00	M2	4.26	\$259.86
					\$3785.75

RECIBÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
HORA 15:30 FECHA 14/03/19
NOMBRE Luzmila Guzmán
RPMA [Firma]
- Bitacora
- Planos

COS: CUS: SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR:

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

REMODELACIÓN COMERCIAL BARRIAL POR 153.05M², MARQUESINA 4.26M², COBRO DE HABITABILIDAD (RFMODELACIÓN 153.05M², MARQUESINA 4.26M²)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS FANCCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 19-03-2019
FECHA DE DICTAMEN: 04-04-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en los que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE
GOBIERNO GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE